



**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO:  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL  
2012-2016  
Seremi de Desarrollo Social Metropolitana**

**Documento elaborado por:**

**Santiago Gajardo Polanco  
Área de Estudios  
Seremi de Desarrollo Social R.M.**

**Santiago, marzo 2017**

## Índice

Índice	2
Presentación	3
Introducción	4
I. Evolución del número de IDIs presentadas	6
1.1. Evolución del número de IDIs según RATE	6
1.2. Evolución del número de IDIs según tipología	8
1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación	9
1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino	10
1.5. Evolución del número de IDIs según comuna	11
II. Análisis del gasto FNDR 2012-2016	15
2.1. Evolución global del nivel de gasto regional FNDR	15
2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria	16
2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia	17
2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna	19
III. Conclusiones	23
Anexo:	24
a. Iniciativas de Inversión	24
b. Tipos de Rates (S.N.I.)	24
c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento	28
d. Proyecciones de población INE por comunas (marzo 2015)	30

## **Presentación**

El esfuerzo inversor del Estado tiene especial relevancia en miras a obtener un desarrollo más armónico y equilibrado, así como para abrir nuevos espacios para una mayor igualdad de oportunidades. En este contexto, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública.

El presente documento tiene dos objetivos. El primero de ellos radica en analizar la evolución de la cartera de iniciativas de inversión ingresadas durante el período 2012-2016 al Sistema Nacional de Inversiones para postular a financiamiento a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago. El segundo objetivo está dirigido a examinar la distribución del gasto total ejecutado a través de esta fuente de inversión regional durante el período señalado. Las fuentes de la información utilizada corresponden al Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

El informe fue preparado por Santiago Gajardo Polanco, profesional del Área de Estudios de la Seremi de Desarrollo Social Metropolitana. Esperamos que este trabajo se transforme en una útil herramienta de análisis para las autoridades regionales.

**María Eugenia Fernández Alvear**  
**Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social**  
**Región Metropolitana de Santiago**

## Introducción

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública. Por eso, es importante realizar una evaluación periódica de la ejecución de este fondo en las distintas regiones del país.

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional define al FNDR en su artículo 74: "El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Este Fondo se constituirá por una proporción del total de gastos de inversión pública que establezca anualmente la Ley de Presupuestos. La distribución del mismo se efectuará entre las regiones, asignándoles cuotas regionales"<sup>1</sup>.

Al mismo tiempo, debe procurar mantener un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, lo que obliga a los proyectos financiados a través del FNDR atenerse a la normativa ambiental<sup>2</sup>.

En cuanto a la distribución interregional del fondo, se asigna el 90% de los recursos a comienzos del año presupuestario, y el 10% restante se distribuye entre las regiones para cubrir situaciones de emergencia o como estímulos a la eficiencia.

La distribución del noventa por ciento del FNDR entre regiones se expresará anualmente en la Ley de Presupuestos y se efectuará teniendo en cuenta la población en condiciones de vulnerabilidad social y las características territoriales de cada región.

Para estos efectos, se considerarán las dos variables siguientes<sup>3</sup>:

- a) Con a lo menos un 50% de ponderación, la población en condiciones de pobreza e indigencia, medida en términos absolutos y relativos, y
- b) El porcentaje restante, en función de uno o más indicadores relativos a las características territoriales de cada Región, que determinen las posibilidades de acceso de la población a los servicios, así como los diferenciales de costo de obras de pavimentación y construcción.

Una vez formulado un proyecto que postule al FNDR, éste puede ser incorporado al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), debiendo ajustarse a los plazos y requisitos establecidos para ello<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Art. 74, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.

<sup>2</sup> Todos los proyectos de inversión pública susceptibles de causar impacto ambiental en cualquiera de sus fases deben someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA.

<sup>3</sup> Art. 76, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.

<sup>4</sup> Con la excepción de aquellas acciones cuyo requerimiento de recursos no exige presentación ante el SNI en virtud de lo señalado en la Circ. N°33 del Ministerio de Hacienda del 13 de julio del año 2009 (estudios propios del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y, mantención de cualquier infraestructura pública) y las señaladas en las glosas de los GORE.

El presente documento constituye una nueva actualización del que fuera publicado por primera vez durante el año 2007 y su objetivo radica en examinar la evolución tanto de la cartera de iniciativas de inversión (IDIs), como del gasto realizado a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago (RMS), durante el período 2012-2016<sup>5</sup>. Continuando con la innovación introducida en la versión correspondiente al año 2013 de este informe, en la segunda parte del documento se incorpora el análisis de la totalidad del gasto FNDR ejecutado en la región y no sólo el que corresponde a las iniciativas de inversión que tienen la obligación de ser ingresadas al SNI.

El trabajo ha sido dividido en tres partes. En la primera de ellas se efectúa el análisis de la evolución de la cartera de IDIs presentadas al SNI para postular a financiamiento a través del FNDR en la RMS, distinguiendo según el Resultado del Análisis Técnico-Económico de las iniciativas (RATE), su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna. Como este análisis considera sólo aquellas IDIs que corresponden al subtítulo 31 del clasificador presupuestario (es decir, "iniciativas de inversión"), la fuente de la información utilizada es el Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social.

En la segunda parte del documento se examina la evolución del gasto total del FNDR en la RMS durante el período 2012-2016. La fuente de la información utilizada en esta parte corresponde a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano. Se revisa la trayectoria del gasto FNDR, su composición de acuerdo a las distintas categorías presupuestarias involucradas y su distribución según provincia y comuna de destino.

La tercera y última parte del documento contiene las conclusiones que es posible extraer a partir del análisis realizado. Se incluye un anexo metodológico con algunas de las definiciones y conceptos utilizados en el documento.

---

<sup>5</sup> La versión anterior de este documento, publicada durante el año 2016, cubría la inversión FNDR realizada durante el período 2011-2015.

## I. Evolución del número de IDIs presentadas

En esta primera sección se analiza la cartera de IDIs presentadas al SNI que postulan a financiamiento a través del FNDR en la RMS. Específicamente, se examinan el número total de IDIs presentadas por año, el porcentaje del total de IDIs que obtienen la recomendación técnica favorable (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y el monto de recursos solicitados al sistema. Además, se analiza la cartera de IDIs según su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna de origen<sup>6</sup>.

### 1.1. Evolución del número de IDIs según RATE

Los datos del Cuadro 1, obtenidos del Banco Integrado de Proyectos, BIP, del Ministerio de Desarrollo Social, muestran el número total de IDIs que postularon al FNDR en la RMS entre 2012 y 2016. La información se entrega desagregada según el Resultado del Análisis Técnico Económico de las IDIs, RATE<sup>7</sup>. Según esta información, el número total de IDIs postuladas al FNDR en la RMS disminuyó desde 516 durante 2012 hasta 383 en 2016, es decir, una caída acumulada de 25,8% entre ambos años.

#### Cuadro 1

##### Región Metropolitana de Santiago

##### Número de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2012-2016\*

(número de IDIs presentadas por año)

RATE	2012	2013	2014	2015	2016
RS	306	257	226	222	239
FI	200	109	83	103	118
OT	9	8	13	8	10
IN	1	3	1	4	15
SP			1	4	1
<b>Total general</b>	<b>516</b>	<b>377</b>	<b>324</b>	<b>341</b>	<b>383</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

\*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

La principal causa que es posible señalar como explicación de la disminución en el número de IDIs postuladas es el efecto de la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda correspondiente al año 2009, la cual eximió de la exigencia de postular al SNI a iniciativas tales como: estudios propios del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y mantención de cualquier infraestructura pública. Además, hasta hace algunos años fue habitual que las unidades formuladoras presentaran las IDIs correspondientes a las etapas de diseño y ejecución de un proyecto en un mismo proceso presupuestario. La decisión posterior de no permitir este tipo de situaciones, también contribuye a explicar la disminución en el número de IDIs postuladas.

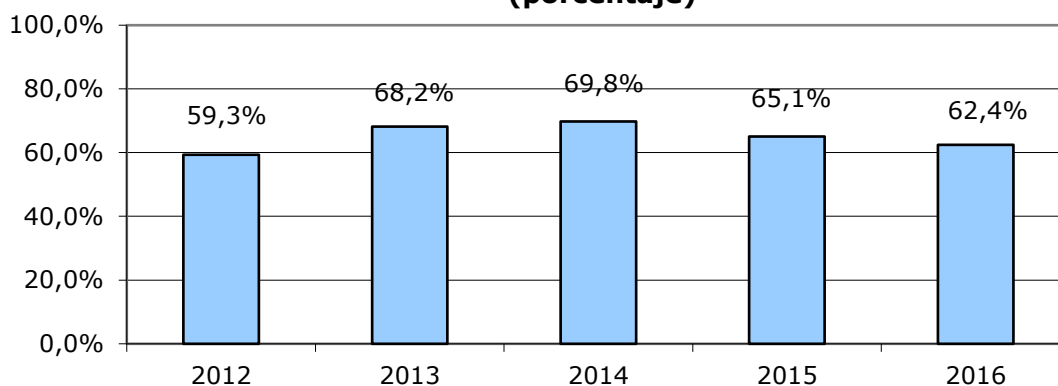
Como es lógico, también se constata un decrecimiento en el número de IDIs que obtienen una recomendación técnica favorable para su ejecución (RS). En este caso, desde 306 durante 2012 hasta 239 en 2016 (una disminución de 21,9% al cabo del período comprendido entre ambos años). Según las cifras anteriores, la proporción representada por el número de IDIs recomendadas respecto del total aumentó desde el

<sup>6</sup> En esta sección del documento se considera solamente aquella información correspondiente al subtítulo 31 del clasificador de ingresos y gastos del Presupuesto Público, esto es, iniciativas de inversión.

<sup>7</sup> Ver anexo para una definición precisa de los distintos RATE que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.

59,3% en 2012 hasta el 62,4% durante 2016 (ver Gráfico 1); si bien es cierto, en este último año se seleccionaron para revisión 133 IDIs menos que cuatro años antes.

**Gráfico 1**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Proporción número IDIs con RATE RS sobre**  
**número total de solicitudes FNDR 2012-2016**  
**(porcentaje)**



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

Al relacionar el número de IDIs con los montos involucrados en las mismas, se obtienen las cifras que se observan en el Cuadro 2 y que corresponden a los montos totales de recursos solicitados al FNDR en cada año (expresados en millones de pesos de diciembre del 2016)<sup>8</sup>. Como se puede apreciar, de un monto global solicitado de \$267 mil millones en 2012 se pasó a uno de \$230 mil millones en 2016 (es decir, una disminución global de 13,7%). Sin embargo, el dato correspondiente a 2016 exhibe una recuperación en el monto de recursos solicitado, ya que durante los años 2014 y 2015 el total cayó por debajo de los \$200 mil millones.

**Cuadro 2**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Monto de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2012-2016\***  
**(millones de \$ de dic. 2016)**

RATE	2012	2013	2014	2015	2016
RS	160.944	126.097	113.378	127.961	144.535
FI	100.909	72.147	52.976	61.052	68.321
OT	5.695	5.971	5.963	7.323	6.073
IN	46	63	152	2.925	11.865
SP	-	-	7	96	13
<b>Total general</b>	<b>267.595</b>	<b>204.278</b>	<b>172.475</b>	<b>199.356</b>	<b>230.806</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

\*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

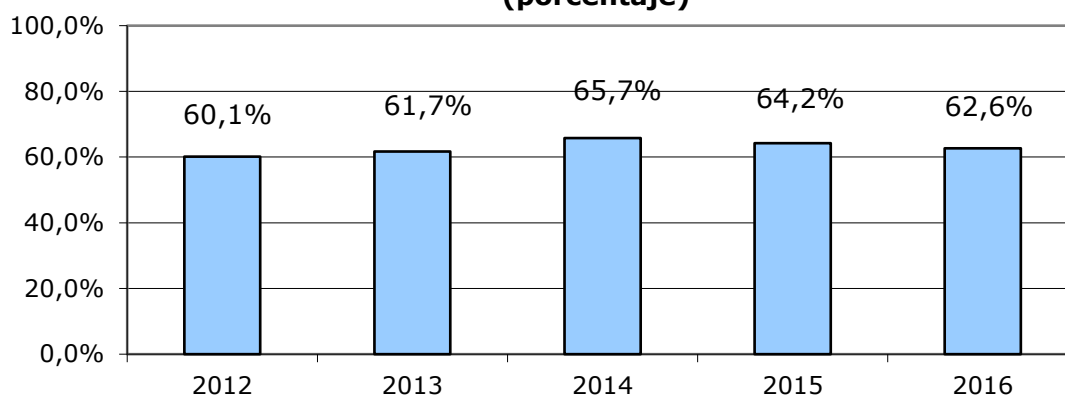
Como ya se señaló, el efecto de las instrucciones contenidas en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda, que eximió a algunas iniciativas de la exigencia de ingresar al

<sup>8</sup> Al igual que en las versiones anterior de este documento, se optó por utilizar el IPC como inflador de la moneda y no el Índice Costo de Edificación tipo medio (I.C.E.) de la Cámara Chilena de la Construcción. La razón de esto radica en que las cifras de gasto consideradas en la segunda parte del documento consideran otras categorías no directamente relacionadas con iniciativas de inversión.

SNI, también contribuyó a moderar el monto total de recursos solicitado al sistema<sup>9</sup>. De esta forma, el valor de los recursos solicitados al FNDR cayó en un 35% entre los años 2012 y 2014, y si bien hubo una recuperación en 2015 y 2016, ello no impidió que el total solicitado terminara siendo 14% más bajo que el registrado cuatro años antes. El monto representado por las IDIs con recomendación técnica favorable (RS), por su parte, cayó desde \$160 mil millones en el 2012 hasta \$144 mil millones durante el 2016. Esto implica una disminución de 10,2% en el monto de recursos recomendado entre ambos años.

Como resultado de las cifras anteriores, la proporción representada por el monto de IDIs con recomendación técnica favorable dentro del monto total de IDIs presentadas aumentó desde el 60,1% del total durante 2012 hasta el 65,7% del total en 2014 (ver Gráfico 2). Entre 2014 y 2016 esta relación cae en tres puntos porcentuales culminando en 62,6% en el último de esos años.

**Gráfico 2**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Proporción montos de IDIs con RATE RS sobre**  
**monto total de solicitudes FNDR 2012-2016**  
**(porcentaje)**



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

## 1.2. Evolución del número de IDIs según tipología

Al examinar en el Cuadro 3 la evolución en el número de IDIs postuladas según su tipología<sup>10</sup> (es decir, si se trata de un estudio básico, programa o un proyecto), es posible apreciar una leve recuperación en el número estudios básicos durante 2015 y 2016, luego de casi desaparecer entre 2012 y 2014<sup>11</sup>. En alguna medida importante, lo anterior respondía a la mayor rigurosidad en la admisibilidad de estas iniciativas, en el sentido de no ingresar al SNI IDIs que correspondan a materias propias del giro de la institución, las cuales debieran ser financiadas por éstas con cargo a su gasto corriente<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33.

<sup>10</sup> Para mayor claridad, ver en anexo una definición precisa de los distintos tipos de iniciativas de inversión que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.

<sup>11</sup> El bajo número de estudios postulados desde el año 2012 responde a las instrucciones señaladas en el oficio ORD 051/282 de los Ministros de Hacienda y MIDEPLAN en el sentido de excluir a esta tipología de iniciativas de la necesidad de ser evaluados por MIDEPLAN.

<sup>12</sup> ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33. No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que les permitió a los Gobiernos Regionales financiar estudios vía subtítulo 22, siempre que fuesen de prioridad regional.



**Cuadro 3**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Número de IDIs postuladas al FNDR según tipología, período 2012-2016\***  
(número de IDIs presentadas por año)

TIPOLOGÍA	2012	2013	2014	2015	2016
ESTUDIO BASICO	3	3	1	5	7
PROGRAMA	5	5	4	4	5
PROYECTO	508	369	319	332	371
<b>Total general</b>	<b>516</b>	<b>377</b>	<b>324</b>	<b>341</b>	<b>383</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

\*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Los programas, por su parte, ya estaban en franco descenso –desde antes de 2012- y en el 2016 sólo el 1,3% del total de IDIs corresponden a esta tipología. Es pertinente señalar que la significativa disminución en el número de programas postulados respondió, en una medida importante, a las mayores restricciones presentadas para este tipo de iniciativas de inversión por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y de MIDEPLAN (actualmente Ministerio de Desarrollo Social). Lo anterior tuvo por objetivo evitar que las instituciones utilizaran esta tipología de inversión para financiar su gasto corriente<sup>13</sup>. Por otra parte, las glosas incorporadas en la ley de presupuesto durante los últimos años restringen la postulación de programas vía subtítulo 31 a tres líneas muy específicas, lo cual también contribuye a explicar el descenso de esta tipología<sup>14</sup> (si bien, esto se modificó para el proceso 2017).

De esta forma, la participación conjunta de estudios y programas en el total de IDIs postuladas al SNI entre 2012 y 2016 ha oscilado apenas entre el 1% y el 3%. Respecto a la proporción representada por la tercera tipología, los proyectos de inversión, éstos han tenido una participación superior al 97% en el total de IDIs postuladas durante casi todo el quinquenio.

### 1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación

Los datos del Cuadro 4 desagregan el total de IDIs seleccionadas entre 2012 y 2016 según la etapa a la que postula la IDI respectiva; esto es, si se trata de una postulación a prefactibilidad, factibilidad, diseño o ejecución.

**Cuadro 4**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Número de IDIs postuladas al FNDR según etapa de postulación, período 2012-2016\***  
(número de IDIs presentadas por año)

ETAPA	2012	2013	2014	2015	2016
PREFACTIBILIDAD	1			2	3
FACTIBILIDAD	2			1	2
DISEÑO	139	75	63	64	69
EJECUCION	374	302	261	274	309
<b>Total general</b>	<b>516</b>	<b>377</b>	<b>324</b>	<b>341</b>	<b>383</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

\*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

<sup>13</sup> No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que permitió a los Gobiernos Regionales realizar transferencias a otros servicios públicos, las que no requieren su ingreso al SNI.

<sup>14</sup> Estas líneas son: mejoramiento de la calidad de la educación, prevención y rehabilitación del uso de drogas, esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados

Como es posible observar, son muy pocas las IDIs que postulan a las dos primeras etapas que considera el ciclo de vida normal de un proyecto (prefactibilidad y factibilidad). En efecto, el porcentaje representado por la suma de las IDIs que postulan a prefactibilidad y factibilidad apenas alcanza el 0,6% como promedio del período 2012-2016 (y nula presencia durante los años 2013 y 2014).

Sin embargo, es necesario señalar que la relativamente baja complejidad de la mayoría de las IDIs que postulan al FNDR torna innecesario que éstas deban pasar cumplir necesariamente por las etapas de prefactibilidad y factibilidad.

El número de IDIs que postularon a diseño cayó en un 46% entre los años 2012 y 2013 para estabilizarse entre 2014 y 2016 en un nivel inferior a la mitad de las IDIs postuladas durante 2012. En cuanto al número de IDIs que postulan a ejecución, éste también disminuyó fuertemente entre los años 2012 y 2016 -lo cual obviamente se relaciona con la baja en el número de diseños- culminando la serie con una cantidad inferior en 65 IDIs a la de 2012 (una caída de 17,4%).

#### 1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino

Respecto a la evolución del número de IDIs presentadas según el sector de destino de la inversión, se puede observar en el Cuadro 5 que el sector que presentó el mayor número de IDIs como promedio durante el período 2012-2016 correspondió al sector multisectorial con 93,2 IDIs por año (el 24,0% del total de IDIs presentadas en el período).

El segundo lugar correspondió al sector educación y cultura con 75,0 IDIs (el 19,3% del total de IDIs); en tercer lugar estuvo el sector transporte, con un promedio de 58,8 IDIs al año (15,1% del total); y, en cuarto lugar, deportes, con 49,4 IDIs por año (12,7% del total). Los sectores que registraron los menores promedios de IDIs postuladas fueron industria, comercio, finanzas y turismo; y el sector silvoagropecuario (ambos con 2,0 IDIs al año, como promedio).

**Cuadro 5**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Número de IDIs postuladas al FNDR según sector, período 2012-2016\***  
(número de IDIs presentadas por año)

SECTOR	2012	2013	2014	2015	2016	Promedio 2012-2016	%
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	58	29	25	25	28	33,0	8,5%
DEFENSA Y SEGURIDAD	25	16	11	12	15	15,8	4,1%
DEPORTES	59	49	43	44	52	49,4	12,7%
EDUCACION Y CULTURA	108	86	69	61	51	75,0	19,3%
ENERGIA	17	12	8	10	20	13,4	3,5%
INDUSTRIA, COMERC., FINAN., Y TUR.	3	2	3	1	1	2,0	0,5%
JUSTICIA	18	14	11	9	8	12,0	3,1%
SALUD	30	21	26	23	27	25,4	6,5%
SILVOAGROPECUARIO	1	1	1	3	4	2,0	0,5%
TRANSPORTE	67	54	51	56	66	58,8	15,1%
VIVIENDA	12	10	7	7	5	8,2	2,1%
MULTISECTORIAL	118	83	69	90	106	93,2	24,0%
<b>Total general</b>	<b>516</b>	<b>377</b>	<b>324</b>	<b>341</b>	<b>383</b>	<b>388,2</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

\*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

### 1.5. Evolución del número de IDIs según comuna<sup>15</sup>

El Cuadro 6 (página 12) muestra la evolución del número de IDIs presentadas según comuna de la RMS durante el período 2012-2016. Según esta información, el mayor promedio anual de IDIs postuladas durante el período señalado corresponde a las comunas de: Santiago (16,0 IDIs por año), Talagante (14,6 IDIs por año), Isla de Maipo (12,8 IDIs por año) y Lampa (12,6 IDIs por año).

En el Cuadro 7 (página 13) se entrega la información respecto del número de IDIs con recomendación técnica favorable (RS) por comuna para el mismo período. Los mayores promedios de IDIs con recomendación técnica correspondieron a las comunas de: Santiago (11,4 IDIs recomendadas por año), Talagante (9,8 IDIs por año), Melipilla (9,6 IDIs por año) y Lampa (9,4 IDIs por año).

Como es posible advertir, tres de las cuatro comunas con mayor promedio de IDIs postuladas coinciden con aquellas que presentan mayor promedio de IDIs recomendadas (Santiago, Talagante y Lampa).

Si se realiza el cálculo de la proporción que representa el promedio de IDIs con recomendación técnica favorable por comuna respecto del promedio de IDIs presentadas por esa comuna entre 2012 y 2016 se obtienen los resultados del Cuadro 8 (página 14).

La comuna que obtiene el más alto porcentaje de IDIs con recomendación técnica favorable durante el período 2012-2016 fue María Pinto con un promedio de 100%. Sin embargo, debe considerarse que esta comuna sólo postuló dos IDIs durante el período de análisis (ambas durante el año 2016), obteniendo la recomendación técnica favorable de ambas, lo cual determinó su resultado.

En segundo lugar, estuvo Lo Prado, con un promedio de 91,3%. San Ramón ocupó el tercer lugar, con el 90,5% y San Joaquín, el cuarto lugar, con un porcentaje de 85,4%.

Las comunas con los porcentajes medios más bajos de IDIs recomendadas técnicamente fueron Curacaví (37,0%), Pudahuel (27,3%), Ñuñoa (27,3%) y Providencia (0,0%), si bien esta última comuna sólo postuló una IDI en los últimos cinco años.

---

<sup>15</sup> En estricto rigor, las IDIs que postulan a financiamiento a través del FNDR son presentadas por los municipios. Sin embargo, también pueden ser presentadas por otras instituciones públicas tales como ministerios o servicios.

**Cuadro 6**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Número de IDIs postuladas al FNDR según comuna, período 2012-2016**  
**(número de IDIs presentadas por año)**

Rk	COMUNA	2012	2013	2014	2015	2016	Promedio 2012-2016
1	SANTIAGO	24	17	9	13	17	16,0
2	TALAGANTE	19	15	14	13	12	14,6
3	ISLA DE MAIPO	15	9	11	15	14	12,8
4	LAMPA	19	16	12	6	10	12,6
5	MELIPILLA	17	14	11	10	10	12,4
6	LA PINTANA	14	13	11	10	13	12,2
7	MAIPU	15	11	9	10	12	11,4
7	SAN BERNARDO	12	12	10	10	13	11,4
9	PADRE HURTADO	9	6	11	14	13	10,6
10	COLINA	14	13	9	9	7	10,4
10	PEÑALOLEN	13	12	8	8	11	10,4
12	PEÑAFLORES	12	10	8	8	10	9,6
13	LA GRANJA	9	9	7	9	11	9,0
13	PUENTE ALTO	12	11	7	6	9	9,0
15	LA FLORIDA	11	8	8	9	8	8,8
16	SAN RAMON	8	7	11	7	9	8,4
17	RENCA	18	8	7	5	3	8,2
17	SAN JOAQUIN	13	8	8	5	7	8,2
19	PEDRO AGUIRRE CERDA	12	9	7	7	5	8,0
19	PIRQUE	13	10	6	7	4	8,0
21	SAN MIGUEL	13	9	4	5	5	7,2
22	LA CISTERNA	10	7	9	5	4	7,0
22	SAN PEDRO	13	5	5	7	5	7,0
24	BUIN	9	6	5	7	7	6,8
25	SAN JOSE DE MAIPO	12	5	3	5	8	6,6
26	RECOLETA	10	6	5	6	5	6,4
27	CERRO NAVIA	12	5	4	4	5	6,0
27	LA REINA	10	5	4	4	7	6,0
27	QUILICURA	6	5	6	6	7	6,0
27	QUINTA NORMAL	7	5	6	6	6	6,0
31	INDEPENDENCIA	5	4	4	6	9	5,6
32	CURACAVI	5	4	4	6	8	5,4
33	TIL TIL	5	5	5	4	7	5,2
34	EL BOSQUE	6	4	5	5	5	5,0
35	CONCHALI	5	4	3	4	8	4,8
36	CERRILLOS	4	4	4	5	6	4,6
36	EL MONTE	6	4	5	5	3	4,6
36	ESTACION CENTRAL	7	5	3	3	5	4,6
36	HUECHURABA	2	3	4	6	8	4,6
36	LO PRADO	7	4	4	5	3	4,6
41	PAINE	6	6	3	3	3	4,2
41	PUDAHUEL	7	3	2	3	6	4,2
43	CALERA DE TANGO	7	7	2	2	1	3,8
43	MACUL	4	3	3	5	4	3,8
45	LO BARNECHEA	3	2	3	4	5	3,4
46	ALHUE	7	2	3	3	1	3,2
47	LO ESPEJO	7	3	1	2	1	2,8
48	ÑUÑOA	3	1	3	2	2	2,2
49	MARIA PINTO					2	0,4
50	PROVIDENCIA	1					0,2
	REGIONAL*	38	33	28	32	39	34,0
	<b>Promedio Comunas</b>	<b>9,6</b>	<b>6,9</b>	<b>5,9</b>	<b>6,2</b>	<b>6,9</b>	<b>7,1</b>
	<b>Total RMS</b>	<b>516</b>	<b>377</b>	<b>324</b>	<b>341</b>	<b>383</b>	<b>388,2</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

\* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

**Cuadro 7**

**Región Metropolitana de Santiago**

**Número de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2012-2016**

(número de IDIs recomendadas por año)

Rk	COMUNA	2012	2013	2014	2015	2016	Promedio 2012-2016
1	SANTIAGO	15	12	8	9	13	11,4
2	TALAGANTE	13	10	10	8	8	9,8
3	MELIPILLA	10	10	10	9	9	9,6
4	LAMPA	13	13	10	5	6	9,4
5	MAIPU	11	9	7	6	5	7,6
5	SAN RAMON	7	6	10	7	8	7,6
7	SAN BERNARDO	9	7	6	6	8	7,2
8	LA PINTANA	8	6	7	7	7	7,0
8	SAN JOAQUIN	9	8	7	5	6	7,0
10	LA FLORIDA	5	5	7	8	7	6,4
10	PUENTE ALTO	7	8	6	5	6	6,4
12	PEDRO AGUIRRE CERDA	9	7	5	5	4	6,0
13	ISLA DE MAIPO	4	4	5	8	8	5,8
13	PADRE HURTADO	6	4	6	7	6	5,8
13	PEÑAFLORES	9	7	6	4	3	5,8
13	PEÑALOEN	7	6	5	6	5	5,8
17	PIRQUE	10	9	4	4	1	5,6
18	LA GRANJA	7	7	5	4	3	5,2
19	COLINA	9	5	3	4	4	5,0
19	LA CISTERNA	7	5	6	3	4	5,0
21	RECOLETA	6	5	3	6	4	4,8
22	QUINTA NORMAL	6	5	4	3	5	4,6
23	SAN MIGUEL	7	5	2	3	5	4,4
24	LO PRADO	6	4	4	4	3	4,2
25	TIL TIL	4	4	4	3	5	4,0
26	CERRO NAVIA	5	3	3	3	5	3,8
26	INDEPENDENCIA	3	2	4	5	5	3,8
26	RENCAN	6	6	4	1	2	3,8
26	SAN PEDRO	3	4	4	4	4	3,8
30	QUILICURA	2	3	4	4	5	3,6
30	SAN JOSE DE MAIPO	4	2	3	4	5	3,6
32	EL BOSQUE	4	2	3	4	4	3,4
32	ESTACION CENTRAL	6	5	1	2	3	3,4
34	BUIN	4	4	2	3	3	3,2
34	CERRILLOS	4	3	3	3	3	3,2
34	CONCHALI	4	4	3	2	3	3,2
34	LA REINA	5	3	1	2	5	3,2
38	HUECHURABA	2	3	3	3	3	2,8
38	LO BARNECHEA	3	2	2	3	4	2,8
40	EL MONTE	5	2	2	1	2	2,4
41	CURACAVI	2	2	2	2	2	2,0
41	LO ESPEJO	5	3	1	1	1	2,0
41	MACUL	3	2	1	2	2	2,0
41	PAINE	4	3	2		1	2,0
45	ALHUE	1	2	2	3	1	1,8
46	CALERA DE TANGO	3	3	1	1		1,6
47	PUDAHUEL	1	1	1	1	3	1,4
48	ÑUÑOA	1	1	1			0,6
49	MARIA PINTO					2	0,4
50	PROVIDENCIA						-
	REGIONAL*	22	21	23	29	29	24,8
	<b>Promedio Comunas</b>	<b>5,7</b>	<b>4,7</b>	<b>4,1</b>	<b>3,9</b>	<b>4,2</b>	<b>4,5</b>
	<b>Total RMS</b>	<b>306</b>	<b>257</b>	<b>226</b>	<b>222</b>	<b>239</b>	<b>250,0</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

\* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

**Cuadro 8**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2012-2016**  
**(porcentaje del número total de IDIs presentadas)**

Rk	COMUNA	2012	2013	2014	2015	2016	Promedio 2012-2016
1	MARIA PINTO	-	-	-	-	100,0%	100,0%
2	LO PRADO	85,7%	100,0%	100,0%	80,0%	100,0%	91,3%
3	SAN RAMON	87,5%	85,7%	90,9%	100,0%	88,9%	90,5%
4	SAN JOAQUIN	69,2%	100,0%	87,5%	100,0%	85,7%	85,4%
5	LO BARNECHEA	100,0%	100,0%	66,7%	75,0%	80,0%	82,4%
6	MELIPILLA	58,8%	71,4%	90,9%	90,0%	90,0%	77,4%
7	TIL TIL	80,0%	80,0%	80,0%	75,0%	71,4%	76,9%
8	QUINTA NORMAL	85,7%	100,0%	66,7%	50,0%	83,3%	76,7%
9	PEDRO AGUIRRE CERDA	75,0%	77,8%	71,4%	71,4%	80,0%	75,0%
9	RECOLETA	60,0%	83,3%	60,0%	100,0%	80,0%	75,0%
11	LAMPA	68,4%	81,3%	83,3%	83,3%	60,0%	74,6%
12	ESTACION CENTRAL	85,7%	100,0%	33,3%	66,7%	60,0%	73,9%
13	LA FLORIDA	45,5%	62,5%	87,5%	88,9%	87,5%	72,7%
14	LA CISTERNA	70,0%	71,4%	66,7%	60,0%	100,0%	71,4%
14	LO ESPEJO	71,4%	100,0%	100,0%	50,0%	0,0%	71,4%
16	SANTIAGO	62,5%	70,6%	88,9%	69,2%	76,5%	71,3%
17	PUENTE ALTO	58,3%	72,7%	85,7%	83,3%	66,7%	71,1%
18	PIRQUE	76,9%	90,0%	66,7%	57,1%	25,0%	70,0%
19	CERRILLOS	100,0%	75,0%	75,0%	60,0%	50,0%	69,6%
20	EL BOSQUE	66,7%	50,0%	60,0%	80,0%	80,0%	68,0%
21	INDEPENDENCIA	60,0%	50,0%	100,0%	83,3%	55,6%	67,9%
22	TALAGANTE	68,4%	66,7%	71,4%	61,5%	66,7%	67,1%
23	CONCHALI	80,0%	100,0%	100,0%	50,0%	37,5%	66,7%
23	MAIPU	73,3%	81,8%	77,8%	60,0%	41,7%	66,7%
25	CERRO NAVIA	41,7%	60,0%	75,0%	75,0%	100,0%	63,3%
26	SAN BERNARDO	75,0%	58,3%	60,0%	60,0%	61,5%	63,2%
27	SAN MIGUEL	53,8%	55,6%	50,0%	60,0%	100,0%	61,1%
28	HUECHURABA	100,0%	100,0%	75,0%	50,0%	37,5%	60,9%
29	PEÑAFLORES	75,0%	70,0%	75,0%	50,0%	30,0%	60,4%
30	QUILICURA	33,3%	60,0%	66,7%	66,7%	71,4%	60,0%
31	LA GRANJA	77,8%	77,8%	71,4%	44,4%	27,3%	57,8%
32	LA PINTANA	57,1%	46,2%	63,6%	70,0%	53,8%	57,4%
33	ALHUE	14,3%	100,0%	66,7%	100,0%	100,0%	56,3%
34	PEÑALOLEN	53,8%	50,0%	62,5%	75,0%	45,5%	55,8%
35	PADRE HURTADO	66,7%	66,7%	54,5%	50,0%	46,2%	54,7%
36	SAN JOSE DE MAIPO	33,3%	40,0%	100,0%	80,0%	62,5%	54,5%
37	SAN PEDRO	23,1%	80,0%	80,0%	57,1%	80,0%	54,3%
38	LA REINA	50,0%	60,0%	25,0%	50,0%	71,4%	53,3%
39	MACUL	75,0%	66,7%	33,3%	40,0%	50,0%	52,6%
40	EL MONTE	83,3%	50,0%	40,0%	20,0%	66,7%	52,2%
41	COLINA	64,3%	38,5%	33,3%	44,4%	57,1%	48,1%
42	PAINE	66,7%	50,0%	66,7%	0,0%	33,3%	47,6%
43	BUIN	44,4%	66,7%	40,0%	42,9%	42,9%	47,1%
44	RENCA	33,3%	75,0%	57,1%	20,0%	66,7%	46,3%
45	ISLA DE MAIPO	26,7%	44,4%	45,5%	53,3%	57,1%	45,3%
46	CALERA DE TANGO	42,9%	42,9%	50,0%	50,0%	0,0%	42,1%
47	CURACAVI	40,0%	50,0%	50,0%	33,3%	25,0%	37,0%
48	PUDAHUEL	14,3%	33,3%	50,0%	33,3%	50,0%	33,3%
49	ÑUÑO A	33,3%	100,0%	33,3%	0,0%	0,0%	27,3%
50	PROVIDENCIA	0,0%	-	-	-	-	0,0%
	REGIONAL*	57,9%	63,6%	82,1%	90,6%	74,4%	72,9%
	<b>Promedio Comunas</b>	<b>59,4%</b>	<b>68,6%</b>	<b>68,6%</b>	<b>62,5%</b>	<b>61,0%</b>	<b>63,6%</b>
	<b>Total RMS</b>	<b>59,3%</b>	<b>68,2%</b>	<b>69,8%</b>	<b>65,1%</b>	<b>62,4%</b>	<b>64,4%</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

\* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

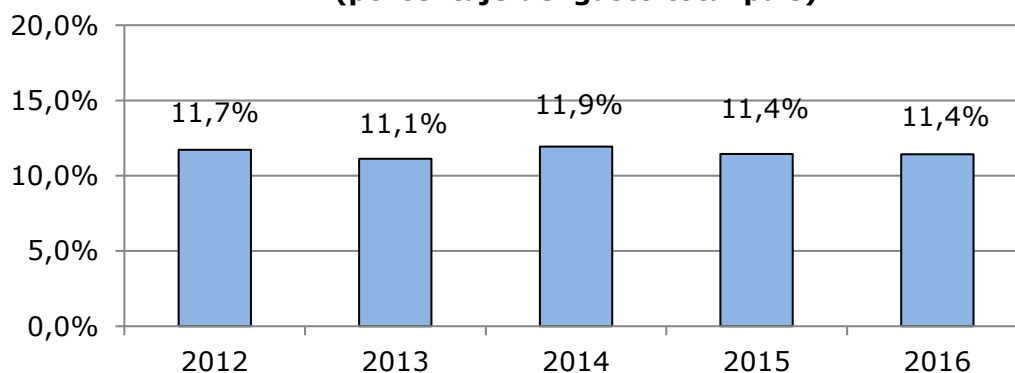
## II. Análisis del gasto FNDR 2012-2016

En esta sección se realiza el análisis del gasto FNDR tomando como fuente de información al Gobierno Regional Metropolitano<sup>16</sup>. El análisis comprenderá la evolución global del gasto total, su composición por clasificación presupuestaria, provincia y comuna de destino.

Como ya se señaló en la introducción, la distribución del presupuesto del FNDR entre las distintas regiones del país considera la utilización de un conjunto de variables socioeconómicas y territoriales. Algunos de estos indicadores como, por ejemplo, la distancia respecto de la Región Metropolitana de Santiago, discriminan en contra de esta región. Esto redundará en que su participación final en el presupuesto nacional del fondo sea muy inferior a la importancia relativa de la región en la población total, en el Producto Interno Bruto o en la fuerza de trabajo del país.

Las cifras del Gráfico 3 muestran la participación de la RMS en el gasto FNDR total del país durante el período 2012-2016. La RMS ha tenido una participación en el gasto total que promedia el 11,5%. Su participación más alta correspondió al año 2014 cuando ejecutó el 11,9% del gasto total del FNDR a nivel nacional. El 2016 -último año de la serie- el porcentaje respectivo alcanzó al 11,4%.

**Gráfico 3**  
**Participación de la RMS en Gasto total FNDR 2012-2016\***  
**(porcentaje del gasto total país)**



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.

\*: porcentajes sobre montos en millones de pesos de casa año.

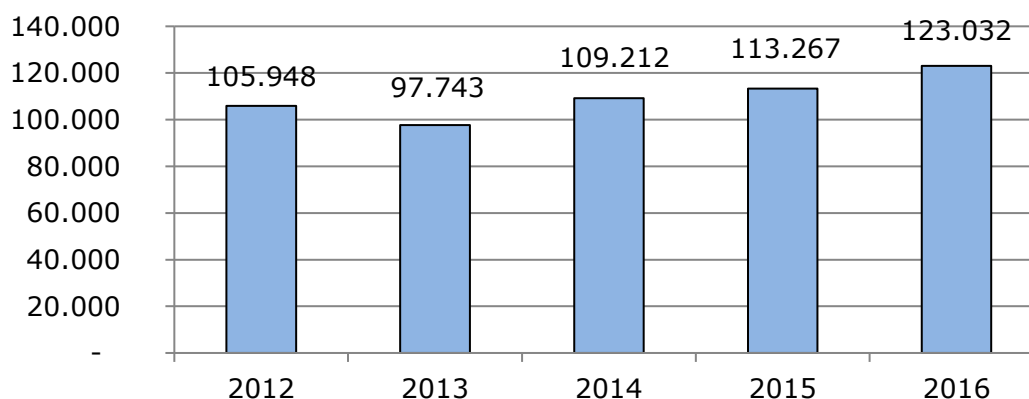
### 2.1. Evolución global del nivel de gasto regional vía FNDR

Los datos que se observan en el Gráfico 4 corresponden a los montos anuales de gasto FNDR en la RMS durante el período 2012-2016. El flujo anual de esta fuente de inversión regional evolucionó desde un nivel de \$105.948 millones en 2012 a uno de \$123.032 millones durante el 2016 (ambas cifras expresadas en millones de pesos de diciembre de 2016)<sup>17</sup>. Lo anterior significa que al cabo del período de análisis el flujo anual de gasto FNDR en la región creció en 16,1%, en términos acumulados.

<sup>16</sup> La información sobre gasto FNDR fue proporcionada por la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

<sup>17</sup> Como ya se señaló en la nota 10 de la página 7, esta vez se utilizó al IPC como inflactor.

**Gráfico 4**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR 2012-2016**  
**(millones de pesos de dic. 2016)**



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

## 2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria

La evolución del nivel de gasto FNDR distinguiendo según la clasificación presupuestaria a la que pertenece el ítem de gasto respectivo, se observa en el Cuadro 9. La categoría de gasto correspondiente al subtítulo 31 del clasificador presupuestario (“iniciativas de inversión”) ha representado una proporción mayoritaria del gasto anual del FNDR en la RMS. La única excepción a lo anterior, corresponde a los años 2014 y 2016 cuando el subtítulo 31 representó sólo el 47,2% del gasto total ejecutado en ambos años<sup>18</sup>.

**Cuadro 9**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR según Clasificación Presupuestaria, años 2012 a 2016**  
**(millones de \$ de dic. 2016)**

	2012	2013	2014	2015	2016
22. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	277	1.459	2.856	2.743	2.193
24. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.923	5.620	6.022	5.329	5.730
29. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINAN.	21.991	18.342	13.685	22.122	19.139
31. INICIATIVAS DE INVERSION	62.656	54.673	51.565	62.704	58.066
33. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.102	17.650	35.085	20.368	37.904
<b>Total Gasto FNDR</b>	<b>105.948</b>	<b>97.743</b>	<b>109.212</b>	<b>113.267</b>	<b>123.032</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

Asimismo, el gasto correspondiente al subtítulo 33 (“transferencias de capital”) ha tenido una importancia variable en el total de gasto FNDR en la RMS; si en 2012 representaba el 14,3% del total de gasto, hacia el 2014 alcanzó su incidencia más alta con el 32,1% del gasto total para caer al 18,0% en 2015 y volver a crecer hasta el 30,8% en 2016<sup>19</sup>. Otra categoría con una incidencia significativa es el subtítulo 29 (“adquisición de activos

<sup>18</sup> En el anexo c al final del documento (página 28) se explica la clasificación presupuestaria de las categorías de gasto utilizadas en el presente documento.

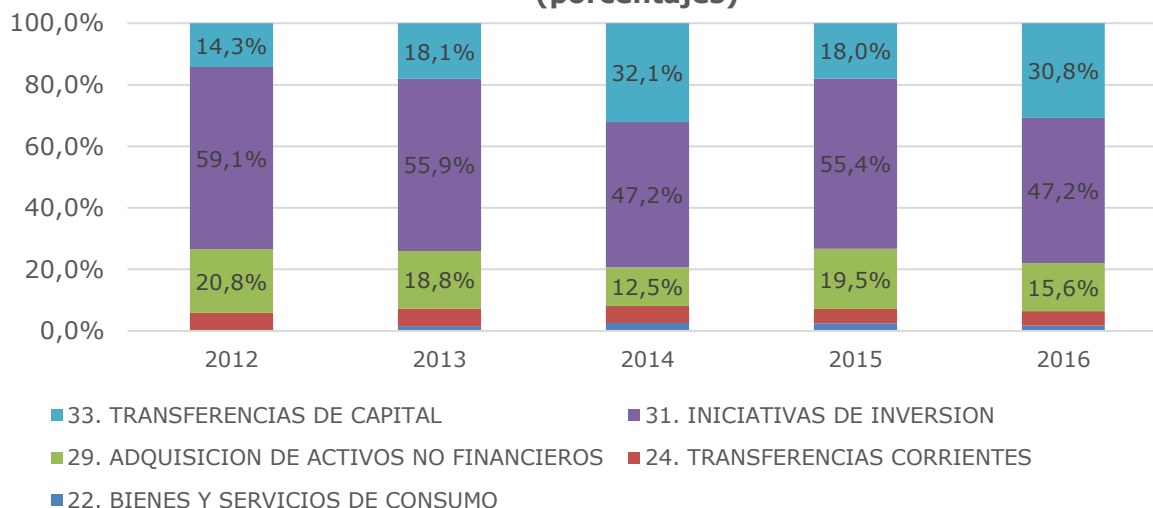
<sup>19</sup> Es necesario señalar que una parte significativa del aumento del gasto del subtítulo 33 responde al efecto de una glosa incorporada a la Ley de Presupuestos desde el año 2012, la cual permite a los Gobiernos Regionales transferir vía subtítulo 33 a otras instituciones el financiamiento de las IDIs que cuenten con recomendación técnica favorable del Ministerio de Desarrollo Social (no debiendo exceder el 25% del costo total del proyecto o programa).



no financieros”) cuya participación ha promediado el 17,4% durante los últimos cinco años.

En el Gráfico 5 se muestra la composición del gasto FNDR según clasificación presupuestaria durante el período 2012-2016. Según se observa, durante el año pasado el 47,2% del gasto total del FNDR en la RMS correspondió a iniciativas de inversión; el 30,8% a transferencias de capital; y el 15,6% a adquisición de activos no financieros. Las categorías restantes alcanzaron participaciones muy inferiores.

**Gráfico 5**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Composición Gasto FNDR según clasificación presupuestaria,**  
**2012-2016**  
**(porcentajes)**



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

### 2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia

Al desagregar la inversión FNDR en la RMS según la provincia de destino de los recursos, se obtienen los datos que se muestran en el Cuadro 10. Durante el bienio 2012-2013 la provincia que concentró la mayor proporción de gasto fue Santiago con participaciones que superaron el 50% del total. Esto cambió durante los años 2014 y 2015 cuando la incidencia relativa de esta provincia en el gasto regional alcanzó sólo al 35,3% y 37,9% en cada uno de esos años, respectivamente. Si bien la participación de la provincia de Santiago en el total de gasto FNDR ha sido tradicionalmente mayoritaria, resulta ser muy inferior al porcentaje representado por esa provincia en el total de la población regional, nivel de ocupación o cualquier otra variable socioeconómica posible de elegir para efectos de comparación. Lo anterior estaría dando cuenta de la existencia de un criterio de desconcentración territorial en la asignación del FNDR al interior del territorio regional.

Las provincias que experimentaron el mayor incremento relativo en el monto de recursos ejecutado al interior de su territorio fueron Melipilla, que pasó de ser el destino de \$4.487 millones en 2012 hasta \$8.878 millones en 2016 (un aumento de 97,9%) y Cordillera, que de \$4.435 millones en 2012 pasó a \$7.118 millones en 2016 (un aumento global de 60,5%).

**Cuadro 10**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR según provincia, años 2012 a 2016**  
**(millones de \$ de dic. 2016)**

Provincia	2012	2013	2014	2015	2016
SANTIAGO	60.415	50.961	38.518	42.890	63.715
CORDILLERA	4.435	6.842	9.719	9.435	7.118
CHACABUCO	8.289	5.761	6.267	4.392	2.270
MAIPO	9.791	6.186	6.156	6.563	4.271
MELIPILLA	4.487	4.085	11.212	6.189	8.878
TALAGANTE	7.835	10.705	12.666	18.247	11.186
REGIONAL	10.696	13.204	24.675	25.550	25.593
<b>Total Gasto FNDR</b>	<b>105.948</b>	<b>97.743</b>	<b>109.212</b>	<b>113.267</b>	<b>123.032</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

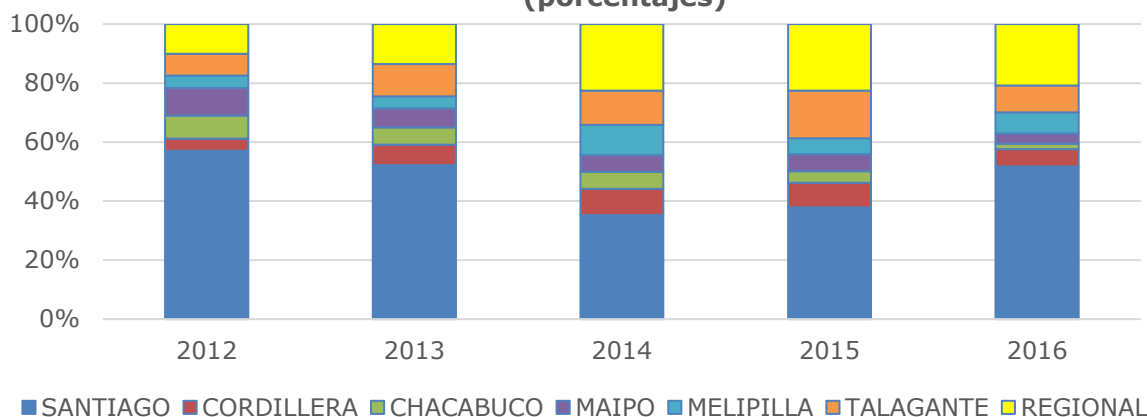
\* incluye aquel gasto cuyo impacto excede una provincia determinada.

Al calcular el promedio simple de las participaciones relativas anuales de cada provincia en el gasto total del FNDR en la RMS durante el período 2012-2016 (Gráfico 6), se advierte que la provincia de Santiago fue el destino –como promedio– del 46,8% del gasto total. La provincia que ocupó el segundo lugar en importancia relativa fue Talagante con una participación media del 11,0% en el gasto total durante dicho período.

Cordillera estuvo en tercer lugar con el 6,8% del gasto total. A continuación, aparecen las provincias de Melipilla (6,3%), Maipo (6,1%) y Chacabuco (5,0%).

El 17,9% del gasto total del FNDR en la RMS fue destinado a proyectos “regionales”, es decir, iniciativas cuyo impacto excede el ámbito de una provincia determinada.

**Gráfico 6**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Composición Gasto FNDR según provincia,**  
**2012-2016**  
**(porcentajes)**



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

## 2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna

Al examinar la evolución del gasto FNDR durante el período 2012-2016 en cada una de las 52 comunas que comprende la división político administrativa de la RMS, se obtienen las cifras del Cuadro 11 (ver página 20).

Si se realiza un ordenamiento decreciente del monto promedio anual de gasto realizado en cada comuna durante los cinco años del período bajo análisis, se observa que la comuna que registró el monto más alto correspondió a Santiago con \$4.508 millones como promedio entre 2012 y 2016. En segundo lugar, estuvo Puente Alto con un gasto medio de \$4.031 millones durante el período ya señalado.

San Bernardo alcanzó la tercera posición relativa con un nivel promedio de gasto de \$3.638 millones. La comuna de Melipilla ocupó el cuarto lugar con una media de \$3.421 millones. Las comunas que registraron los menores montos de gasto fueron Vitacura, Las Condes y Providencia<sup>20</sup>.

Si se expresan los montos de inversión comunal FNDR en términos per cápita<sup>21</sup> se obtiene como resultado las cifras del Cuadro 12 (página 21). En éste, las magnitudes también fueron ordenadas de manera decreciente con respecto al nivel de gasto promedio anual por habitante entre 2012 y 2016. El primer lugar correspondió a la comuna de Alhué con un gasto promedio anual de \$114.868 por habitante. En segundo lugar, estuvo San Pedro con un promedio de \$107.021 por habitante. Pirque tuvo el tercer lugar con \$98.834 por habitante y San José de Maipo, el cuarto con \$89.212.

Finalmente, en el Cuadro 13 (página 22) se muestra el gasto FNDR por comuna considerando solamente el subtítulo 31 del clasificador presupuestario (iniciativas de inversión). Según esta información las comunas que aparecen con el mayor gasto promedio correspondiente a esta categoría durante el período 2012-2016 son: San Bernardo (\$2.781 millones), Santiago (\$2.763), Puente Alto (\$2.754 millones) y Padre Hurtado (\$2.470 millones).

Los datos no permiten apreciar la existencia de correlación entre aquellas comunas que durante el quinquenio 2012-2016 obtuvieron los porcentajes más altos de recomendación técnica sobre el total de IDIs postuladas y las que registran los mayores montos de gasto por subtítulo 31. De hecho, entre las diez comunas con los porcentajes más altos de RS (Cuadro 8), sólo una de ellas (Melipilla) figura entre las diez comunas con mayor gasto atribuible a iniciativas de inversión.

No obstante, es necesario tomar en consideración que puede existir un tiempo de desfase importante entre el momento en que una IDI obtiene recomendación técnica y el instante en el que se inicia la etapa de ejecución. Además, el proceso de priorización y asignación de recursos a IDIs corresponde al Consejo Regional el cual tiene la facultad de establecer sus propias prioridades dentro del universo de IDIs técnicamente recomendadas.

---

<sup>20</sup> Las comunas de Vitacura, Providencia y Las Condes, por corresponder a municipios que disponen de mayores recursos, financian sus iniciativas de inversión casi en su totalidad con recursos propios, por lo que su postulación al FNDR es excepcional.

<sup>21</sup> Los promedios comunales de gasto per cápita se calcularon estimando el gasto comunal per cápita para cada año de la serie como resultado de dividir el gasto comunal FNDR por la proyección de población de la comuna para el año respectivo de acuerdo a las proyecciones oficiales del INE liberadas en marzo de 2015 (las cuales se muestran en el anexo d de este documento, página 30); enseguida se calculó el promedio de los valores per cápita así obtenidos para los cinco años del período.

**Cuadro 11**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR según comuna, años 2012 a 2016**  
**(millones de \$ de dic. 2016)**

	Comuna	2012	2013	2014	2015	2016	Promedio 2012-2016
1	SANTIAGO	4.995	6.381	1.772	3.312	6.080	4.508
2	PUENTE ALTO	2.494	4.635	4.438	4.595	3.992	4.031
3	SAN BERNARDO	4.240	4.122	3.381	4.523	1.925	3.638
4	MELIPILLA	1.499	1.685	3.749	4.045	6.128	3.421
5	PADRE HURTADO	1.613	1.330	3.603	5.943	4.303	3.358
6	TALAGANTE	3.216	4.664	1.850	5.530	1.155	3.283
7	MAIPU	4.828	2.748	3.257	961	1.721	2.703
8	LA GRANJA	3.133	2.603	2.596	4.170	879	2.676
9	ISLA DE MAIPO	520	870	2.755	4.867	4.309	2.664
10	LAMPA	4.429	2.775	2.349	1.474	1.438	2.493
11	ESTACION CENTRAL	4.677	2.116	1.541	1.140	2.647	2.424
12	LA FLORIDA	1.928	1.067	2.812	2.164	4.119	2.418
13	SAN RAMON	2.394	2.943	1.583	1.677	3.084	2.336
14	QUILICURA	1.554	573	1.563	6.879	1.026	2.319
15	SAN JOAQUIN	2.066	1.729	1.954	1.878	3.760	2.277
16	COLINA	3.209	2.577	2.842	2.044	416	2.218
17	PEDRO AGUIRRE CERDA	3.373	3.081	1.222	1.471	1.632	2.156
18	PIRQUE	1.516	1.905	3.981	2.415	837	2.131
19	INDEPENDENCIA	2.178	388	1.507	892	5.581	2.109
20	LO PRADO	2.716	2.849	898	2.410	1.408	2.056
21	LA PINTANA	2.219	1.911	568	1.718	3.532	1.990
22	QUINTA NORMAL	1.045	628	1.521	1.858	4.569	1.924
23	PEÑAFLO	1.805	2.478	2.840	1.161	1.227	1.902
24	PEÑALOEN	1.985	1.662	3.890	429	1.303	1.854
25	LA CISTERNA	2.519	1.882	1.497	321	2.554	1.755
26	RÉCOLETA	1.941	3.616	595	1.011	1.606	1.754
27	BUIN	3.095	921	950	1.450	1.362	1.556
28	ÑUÑO	1.808	1.465	1.540	944	1.187	1.389
29	SAN JOSE DE MAIPO	424	302	1.300	2.387	2.274	1.337
30	CERRILLOS	1.908	2.140	386	735	1.293	1.292
31	LA REINA	1.553	1.377	115	40	3.200	1.257
32	EL BOSQUE	2.559	1.360	61	490	1.795	1.253
33	LO BARNECHEA	845	2.001	1.012	624	1.623	1.221
34	CONCHALI	2.718	551	443	691	1.572	1.195
35	CERRO NAVIA	1.025	450	1.146	1.885	1.197	1.141
36	LO ESPEJO	1.192	263	929	1.446	1.717	1.109
37	CURACAVI	1.414	182	1.681	536	1.332	1.029
38	SAN PEDRO	544	1.066	2.035	380	1.049	1.015
39	HUECHURABA	201	123	1.675	1.984	1.074	1.011
40	CALERA DE TANGO	1.671	714	1.217	188	475	853
41	EL MONTE	426	1.321	1.596	746	170	852
42	MARIA PINTO	784	1.098	1.197	639	46	753
43	SAN MIGUEL	418	1.237	586	223	1.128	718
44	MACUL	1.052	1.242	327	677	193	698
45	TILTIL	650	408	1.037	873	385	671
46	PUDAHUEL	112	1.133	555	122	1.343	653
47	ALHUE	208	54	2.112	569	303	649
48	PAINE	695	402	593	344	455	498
49	RENCA	502	776	451		77	361
50	VITACURA	82	92	27	25	15	48
51	LAS CONDES	48	5	31	30		23
52	PROVIDENCIA	13	6	16		20	11
	REGIONAL*	11.908	13.836	25.632	26.351	26.514	20.848
	<b>Total Gasto FNDR</b>	<b>105.948</b>	<b>97.743</b>	<b>109.212</b>	<b>113.267</b>	<b>123.032</b>	<b>109.840</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

\* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

**Cuadro 12**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR per cápita según comuna, promedio años 2012 a 2016**  
**(pesos de dic. 2016)**

	Comuna	2012	2013	2014	2015	2016	Promedio 2012-2016
1	ALHUE	38.123	9.781	374.986	99.360	52.090	114.868
2	SAN PEDRO	59.190	114.245	214.709	39.454	107.459	107.012
3	PIRQUE	72.848	89.858	184.353	109.766	37.344	98.834
4	SAN JOSE DE MAIPO	28.773	20.330	87.096	159.090	150.772	89.212
5	ISLA DE MAIPO	15.699	25.711	79.708	137.881	119.622	75.724
6	PADRE HURTADO	31.098	25.000	66.063	106.304	75.111	60.715
7	MARIA PINTO	63.377	87.487	94.080	49.559	3.539	59.608
8	TALAGANTE	46.833	67.242	26.410	78.191	16.186	46.972
9	TILTIL	38.118	23.688	59.492	49.618	21.671	38.517
10	CALERA DE TANGO	72.175	30.235	50.502	7.669	18.964	35.909
11	CURACAVI	49.468	6.282	57.412	18.067	44.425	35.131
12	LAMPA	60.262	35.685	28.561	16.953	15.646	31.421
13	MELIPILLA	13.364	14.817	32.546	34.668	51.870	29.453
14	INDEPENDENCIA	27.492	4.820	18.429	10.734	66.158	25.527
15	EL MONTE	12.676	38.518	45.631	20.921	4.666	24.483
16	SAN RAMON	24.104	29.583	15.888	16.810	30.882	23.453
17	SAN JOAQUIN	19.978	16.664	18.780	18.000	35.950	21.874
18	PEÑAFLORES	21.313	28.676	32.220	12.914	13.391	21.703
19	COLINA	29.047	22.610	24.169	16.864	3.331	19.204
20	BUIN	39.232	11.473	11.614	17.422	16.093	19.167
21	LA CISTERNA	27.489	20.462	16.222	3.465	27.509	19.029
22	LA GRANJA	22.063	18.272	18.173	29.114	6.122	18.749
23	LO PRADO	24.278	25.380	7.973	21.347	12.446	18.285
24	PEDRO AGUIRRE CERDA	27.740	25.287	10.007	12.027	13.326	17.677
25	ESTACION CENTRAL	32.811	14.757	10.688	7.861	18.163	16.856
26	QUINTA NORMAL	9.247	5.530	13.311	16.164	39.524	16.755
27	CERRILLOS	23.104	25.625	4.572	8.615	14.998	15.383
28	SANTIAGO	15.694	19.258	5.140	9.244	16.330	13.133
29	SAN BERNARDO	14.751	14.177	11.499	15.215	6.407	12.410
30	LA REINA	15.336	13.583	1.138	397	31.491	12.389
31	LO BARNECHEA	8.689	20.127	9.959	6.007	15.287	12.014
32	QUILICURA	8.258	2.935	7.731	32.848	4.729	11.300
33	HUECHURABA	2.204	1.327	17.750	20.683	11.023	10.598
34	RECOLETA	11.764	21.766	3.557	6.008	9.481	10.515
35	LA PINTANA	10.610	9.083	2.686	8.078	16.528	9.397
36	LO ESPEJO	9.981	2.202	7.752	12.044	14.292	9.254
37	CONCHALI	19.337	3.912	3.145	4.901	11.132	8.485
38	PEÑALOÉN	8.306	6.917	16.101	1.766	5.344	7.687
39	PAINE	11.010	6.240	9.044	5.139	6.677	7.622
40	CERRO NAVIA	6.511	2.854	7.248	11.907	7.553	7.215
41	PUENTE ALTO	4.255	7.800	7.369	7.532	6.461	6.683
42	SAN MIGUEL	4.062	11.742	5.435	2.023	10.007	6.654
43	EL BOSQUE	13.361	7.071	318	2.529	9.229	6.502
44	ÑUÑO A	8.696	6.906	7.115	4.276	5.274	6.453
45	LA FLORIDA	4.988	2.755	7.245	5.565	10.577	6.226
46	MACUL	8.591	10.097	2.645	5.461	1.554	5.670
47	MAIPU	9.027	5.090	5.978	1.748	3.103	4.989
48	PUDAHUEL	496	4.960	2.406	523	5.701	2.817
49	RENCA	3.383	5.190	2.993	-	508	2.415
50	VITACURA	932	1.048	302	286	169	547
51	LAS CONDES	174	19	111	105	-	82
52	PROVIDENCIA	92	42	110	-	132	75
	<b>Total Gasto FNDR</b>	<b>15.012</b>	<b>13.684</b>	<b>15.108</b>	<b>15.486</b>	<b>16.628</b>	<b>15.184</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE.

**Cuadro 13**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR por subtítulo 31 según comuna, años 2012 a 2016**  
**(millones de \$ de dic. 2016)**

	Comuna	2012	2013	2014	2015	2016	Promedio 2012-2016
1	SAN BERNARDO	4.058	3.916	1.651	2.756	1.526	2.781
2	SANTIAGO	4.445	4.223	326	2.775	2.047	2.763
3	PUENTE ALTO	2.170	4.110	3.296	2.579	1.613	2.754
4	PADRE HURTADO	281	199	2.392	5.603	3.877	2.470
5	TALAGANTE	2.472	2.815	943	4.901	433	2.313
6	ISLA DE MAIPO	405	454	2.567	3.747	3.919	2.218
7	MELIPILLA	898	1.298	2.272	3.206	3.238	2.183
8	MAIPU	4.386	2.008	2.199	620	48	1.852
9	LAMPA	3.043	2.649	1.610	625	1.258	1.837
10	PIRQUE	1.225	1.315	2.972	1.889	761	1.632
11	LO PRADO	2.269	2.488	808	1.594	919	1.615
12	SAN JOAQUIN	1.655	1.065	1.536	1.224	2.215	1.539
13	SAN RAMON	2.037	2.032	1.226	1.487	885	1.533
14	LA GRANJA	650	2.533	322	2.974	567	1.409
15	ESTACION CENTRAL	3.032	1.775	1.336	896		1.408
16	QUILICURA	2		1.342	4.656	943	1.389
17	PEDRO AGUIRRE CERDA	2.808	1.396	440	1.411	751	1.361
18	LA CISTERNA	2.206	481	1.323		2.045	1.211
19	PENALOLEN	1.094	792	2.993	324	591	1.159
20	QUINTA NORMAL	907	16	745	1.024	2.927	1.124
21	PENAFLO	1.575	2.369	813	40	602	1.080
22	RECOLETA	1.607	2.049	106	951	678	1.078
23	INDEPENDENCIA	18	299	651	504	3.748	1.044
24	SAN JOSE DE MAIPO	75	6	785	2.174	2.138	1.036
25	EL BOSQUE	2.135	1.281	10	8	1.610	1.009
26	COLINA	1.392	800	1.095	1.415	217	984
27	LA PINTANA	1.809	757	308	1.434	275	917
28	LA REINA	1.059	1.185	0		2.069	863
29	HUECHURABA	1		1.235	1.895	1.026	831
30	CONCHALI	2.059	345	5	95	1.408	782
31	LO ESPEJO	1.077	112	799	814	871	735
32	LA FLORIDA	374	252	1.442	1.211		656
33	CERRILLOS	891	511	303	692	850	649
34	CERRO NAVIA	720	404	37	1.704	353	644
35	BUIN	2.291	652	120	46	77	637
36	SAN PEDRO		365	1.443	347	976	626
37	LO BARNECHEA	163	1.561	249	510	367	570
38	CURACAVI	1.138	41	664	227		414
39	ALHUE			1.320	264		317
40	EL MONTE	173	1.040	289			300
41	PUDAHUEL	1	1.019	475			299
42	RENCA	427	665	250		7	270
43	SAN MIGUEL	122	957	0		197	255
44	MACUL	768	440	32			248
45	CALERA DE TANGO	1.049	1	56	16		224
46	NUNOA	502	548				210
47	TILTIL	246	287	147		27	141
48	PAINE	429	70	16	7		104
49	PROVIDENCIA		6				1
	REGIONAL*	513	1.082	6.617	4.061	10.011	4.457
	<b>Total Gasto FNDR</b>	<b>62.656</b>	<b>54.673</b>	<b>51.565</b>	<b>62.704</b>	<b>58.066</b>	<b>57.933</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

\* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

### III. Conclusiones

1. El número de IDIs postuladas al FNDR en la RMS disminuyó desde un total de 516 en el 2012 hasta 383 durante el 2016. Esto es, una disminución en términos acumulados del 25,8%. Asimismo, entre los años 2012 y 2016 años se observó un aumento en el porcentaje del total de IDIs postuladas al FNDR que obtienen la recomendación técnica favorable (RS) al pasar desde un porcentaje de 59,3% en 2012 a uno de 62,4% en 2016.
2. Al considerar globalmente el período 2012-2016, las comunas de la RMS que mostraron el mayor promedio de IDIs con recomendación técnica favorable sobre el total de IDIs postuladas al FNDR a través del SNI fueron: María Pinto (100,0%), Lo Prado (91,3%), San Ramón (90,5%) y San Joaquín (85,4%).
3. La RMS ha sido en promedio el destino del 11,4% del gasto FNDR realizado en el país durante el período 2012-2016. Este porcentaje es muy inferior a la proporción que representa la Región en el total nacional de otras variables socioeconómicas relevantes, tales como la población, el producto, el nivel de ocupación o el total de población que vive bajo la línea de pobreza.
4. El nivel del gasto total FNDR ejecutado en la RMS aumentó desde \$105.948 millones en 2012 hasta \$123.032 millones durante 2016 (ambas cifras expresadas en millones pesos de diciembre de 2016). Esto es, un crecimiento acumulado entre ambos años de 16,1%.
5. Pese a que una proporción mayoritaria del gasto del FNDR en la RMS corresponde a iniciativas de inversión (subtítulo 31 del clasificador presupuestario), se observa durante los últimos años una significativa (pero variable) participación de otras categorías tales como las transferencias de capital (subtítulo 33), que llegó a representar el 32% del gasto total durante 2014; y, las adquisiciones de activos no financieros (subtítulo 29), que alcanzó una participación media del 17% durante el quinquenio 2012-2016.
6. Si bien la provincia de Santiago concentra la mayor proporción del gasto total del FNDR en la RMS entre los años 2012 y 2016, se debe considerar que su participación es muy inferior a la representada por esa provincia en el total de la población y actividad económica regional. Esto respaldaría la existencia de un criterio de privilegiar a las provincias rurales en la asignación de la inversión al interior del territorio regional.
7. Las cuatro comunas de la RMS que registraron mayores montos en el promedio de gasto FNDR durante el periodo 2012-2016 fueron: Santiago, Puente Alto, San Bernardo y Melipilla. En cambio si se considera el gasto FNDR per cápita, las cuatro comunas que registraron los montos más altos de gasto por habitante fueron: Alhué, San Pedro, Pirque y San José de Maipo.
8. No es posible establecer la existencia de una correlación significativa entre el porcentaje de recomendación técnica de la cartera de IDIs postulada por la comuna y el gasto FNDR registrado en la comuna respectiva vía subtítulo 31 (iniciativas de inversión).

## ANEXO

### a. Iniciativas de Inversión

El Sistema Nacional de Inversiones distingue entre tres tipos posibles de iniciativas de inversión:

**Estudio Básico:** corresponde al estudio de todos los antecedentes que permitan formar juicios respecto de la conveniencia y factibilidad técnico-económica de llevar a cabo la idea de proyecto. No genera beneficios en forma directa o inmediata y se materializa en un documento que contiene información.

**Programa:** corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico. Se materializa con una acción y normalmente se financia con gastos corrientes o de funcionamiento, aún cuando desde el punto de vista económico es inversión real. Debe tener una duración definida y finita, para diferenciarlo de las actividades normales de funcionamiento.

**Proyecto:** corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios. Se materializa por lo general en una obra física. Normalmente su ejecución se financia con gastos de capital o inversión y su operación con gastos corrientes o de funcionamiento.

### b. Tipos de Rates (S.N.I.)

El Sistema Nacional de Inversiones utilizó para los procesos presupuestarios correspondientes al período comprendido entre los años 2012 y 2016 los siguientes Resultados del Análisis Técnico – Económico, RATES, al momento de revisar una iniciativa de inversión:

**RS (Recomendado Satisfactoriamente):** recomendación favorable otorgada a los proyectos, programas y estudios básicos nuevos y de arrastre, que cumplen con una de las siguientes condiciones:

- Una iniciativa de inversión queda en esta situación cuando es presentada y seleccionada oficialmente en el Sistema Nacional de Inversiones, con todos los antecedentes y estudios que demuestran que para la solución del problema se ha seleccionado la alternativa que ha demostrado ser socialmente rentable, que no tiene impedimentos legales para su ejecución, que los beneficios esperados justifican no sólo la magnitud sino también, la oportunidad en la asignación de los recursos solicitados.

**FI (Pendiente por falta de información):** resultado del análisis de una iniciativa de inversión nueva o de arrastre, cuando cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión pese a ser viable técnica y económicamente, tiene impedimentos legales en una de las fuentes de financiamiento



a la cual postula, independientemente del porcentaje con el que participa.

- La iniciativa de inversión presenta problemas al momento de su adjudicación (rebaja o modificación de partidas, ajuste de partidas al presupuesto oficial), por lo cual no podrá ser adjudicada.
- La glosa presupuestaria establecida en la Ley de Presupuestos del Sector Público autoriza un marco presupuestario inferior al monto anual registrado en el calendario de inversiones recomendado favorablemente, debiendo necesariamente dicha iniciativa de inversión ser objeto de una reprogramación presupuestaria
- Faltan antecedentes que permitan garantizar el funcionamiento normal de una iniciativa de inversión, en cuanto a su gasto en personal y en bienes y servicios de consumo (certificados);
- La evaluación efectuada no consideró todas las alternativas factibles;
- Los antecedentes de respaldo para la nueva etapa, no han sido actualizados;
- La información de la ficha IDI (Identificación de Inversión) está incompleta o es errónea;
- El nombre con el cual se ha identificado la iniciativa de inversión es incorrecto;
- La descripción de la solicitud de financiamiento no guarda correspondencia con el nombre de la iniciativa de inversión;
- Falta información de carácter marginal para efectuar o complementar su análisis técnico-económico.

**OT (Objetado Técnicamente):** resultado del análisis que impide recomendar un estudio básico, un programa o un proyecto nuevo o de arrastre, cuando se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión que se adjudicó, no considera todos los componentes o partidas consultadas en el diseño que sirvió de base a la recomendación favorable emitida por el Ministerio de Desarrollo Social.  
La iniciativa de inversión durante la ejecución de obra, fue objeto de rebajas o de aumento de partidas, modificándose la solución aprobada, sin contar con una nueva recomendación favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social.
- La iniciativa de inversión por impedimentos legales, no puede postular a la fuente de financiamiento para la cual solicita los recursos.
- No se enmarca dentro de las políticas definidas para el sector, institución o región;
- No se cuenta con un estudio técnico - económico que lo respalde;
- Al estudio no se adjuntan los términos de referencia correspondientes;
- La iniciativa de inversión está mal formulada;
- Los antecedentes de respaldo de la iniciativa de inversión forman parte en forma simultánea de un estudio básico, un programa o un proyecto, es decir, existe una mezcla de tipologías para dar solución a un problema identificado con un único código BIP.
- La iniciativa de inversión corresponde a sustitución del gasto corriente del Servicio;
- La iniciativa de inversión no es socialmente rentable, es decir, su evaluación social arroja resultados negativos;

- La iniciativa de inversión efectuó gastos por sobre el monto máximo de adjudicación;
- El programa no incluye el desarrollo del marco lógico o éste está mal formulado;
- La ejecución de proyectos de inversión pública en terrenos de propiedad privada.
- Los programas sociales de fomento productivo y desarrollo institucional, cuya evaluación de resultados, en el marco de la Evaluación de Programas
- Públicos, por parte del Ministerio de Hacienda sea desfavorable.
- La iniciativa de inversión postulada posee Código BIP, por lo tanto, no se justifica la nueva postulación y debe ser eliminada de la base de datos del BIP.

**RE (Reevaluación):** resultado del análisis de iniciativas que se encuentran **RS** y presentan antecedentes adicionales bajo las siguientes condiciones:

- Iniciativas Nuevas que presentan oferta superiores al 10% al momento de la adjudicación.
- Iniciativas de Arrastre que durante su ejecución presentan aumentos de costos superiores al 10% para algunos o todos los ítems o cambios en su naturaleza.

**SP (Saldo Pendiente):** iniciativa de inversión totalmente ejecutada y generalmente en operación, que registra saldos pendientes por concepto de pagos, tales como, cumplimiento de sentencias ejecutoriadas judiciales, acuerdos extrajudiciales, dictámenes de Contraloría General de la República. Este RATE dejó de utilizarse en el año 2015

**IN (Incumplimiento de normativas):** resultado del análisis de un estudio básico, programa o proyecto, nuevo o de arrastre, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos, sin haber presentado sus antecedentes al Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos (Decreto o Resolución), sin haber contado previamente con la recomendación favorable (RS) del Ministerio de Planificación y Cooperación;
- La iniciativa de inversión efectuó gastos sin tener identificación presupuestaria (artículo 5º del Decreto Supremo N° 814 de fecha 22 de septiembre de 2003).
- La iniciativa de inversión corresponde a una regularización presupuestaria y/o extrapresupuestaria (devoluciones, reintegros o reversas de asientos contables mal informados o bien, no informados oportunamente a través de la Contabilidad Gubernamental);
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, sin haber sido previamente analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, distintos a los informados, al ser analizada en el Sistema Nacional de Inversiones; A la institución técnica se le giraron gastos administrativos, no estando el ítem incorporado en el calendario de inversiones aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social.

La institución técnica efectúa gastos con cargo al ítem gasto administrativos que no estaban autorizados por el Ministerio de Desarrollo Social.

- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de licitación pública al adjudicar el contrato sin encontrarse tomada razón la Resolución o el Decreto de identificación presupuestaria (artículo 6 de la Ley de Presupuestos).
- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de vivienda fiscal (artículo 9 de la Ley de Presupuestos).

**c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento<sup>22</sup>**

Subt.	Ítem	Categoría
<b>22</b>		<p><b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b></p> <p>Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.</p> <p>01 Alimentos y Bebidas 02 Textiles, Vestuario y Calzado 03 Combustibles y Lubricantes 04 Materiales de Uso o Consumo 05 Servicios Básicos 06 Mantenimiento y Reparaciones 07 Publicidad y Difusión 08 Servicios Generales 09 Arriendos 10 Servicios Financieros y de Seguros 11 Servicios Técnicos y Profesionales 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</p>
<b>24</b>		<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b></p> <p>Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.</p> <p>01 Al Sector Privado 02 Al Gobierno Central 03 A Otras Entidades Públicas 04 A Empresas Públicas no Financieras 05 A Empresas Públicas Financieras 06 A Gobiernos Extranjeros 07 A Organismos Internacionales</p>
<b>26</b>		<p><b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b></p> <p>01 Devoluciones 02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad 03 2% Constitucional 04 Aplicación Fondos de Terceros</p>

<sup>22</sup> Ver documento "Instrucciones para la ejecución de la ley de presupuestos del sector público año 2012", Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile

Subt.	Ítem	Categoría
<b>29</b>		<p><b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b></p> <p>Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.</p> <p>01 Terrenos 02 Edificios 03 Vehículos 04 Mobiliario y Otros 05 Máquinas y Equipos 06 Equipos Informáticos 07 Programas Informáticos 99 Otros Activos no Financieros</p>
<b>31</b>		<p><b>INICIATIVAS DE INVERSION</b></p> <p>Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.</p> <p>01 Estudios Básicos 02 Proyectos 03 Programas de Inversión</p>
<b>33</b>		<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b></p> <p>Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.</p> <p>01 Al Sector Privado 02 Al Gobierno Central 03 A Otras Entidades Públicas 04 A Empresas Públicas no Financieras 05 A Empresas Públicas Financieras 06 A Gobiernos Extranjeros 07 A Organismos Internacionales</p>

**d. Proyecciones de población INE por comunas (marzo 2015)**

**Región Metropolitana de Santiago  
Proyecciones de población por comunas, período 2012-2016**

Comuna	2012	2013	2014	2015	2016
Alhué	5.454	5.540	5.631	5.728	5.816
Buín	78.880	80.316	81.760	83.211	84.651
Calera de Tango	23.152	23.625	24.097	24.577	25.060
Cerrillos	82.574	83.502	84.437	85.349	86.240
Cerro Navia	157.412	157.745	158.046	158.299	158.506
Colina	110.491	113.989	117.573	121.233	124.958
Conchalí	140.561	140.770	140.950	141.089	141.185
Curacaví	28.575	28.943	29.288	29.641	29.980
El Bosque	191.541	192.389	193.185	193.915	194.555
El Monte	33.618	34.288	34.986	35.673	36.377
Estación Central	142.546	143.384	144.188	144.982	145.749
Huechuraba	91.209	92.770	94.342	95.912	97.470
Independencia	79.209	80.476	81.755	83.059	84.354
Isla de Maipo	33.144	33.855	34.563	35.298	36.024
La Cisterna	91.649	91.977	92.289	92.580	92.831
La Florida	386.540	387.352	388.119	388.805	389.392
La Granja	142.002	142.449	142.862	143.237	143.558
La Pintana	209.174	210.369	211.536	212.656	213.702
La Reina	101.237	101.358	101.459	101.548	101.614
Lampa	73.502	77.763	82.249	86.975	91.936
Las Condes	277.859	279.760	281.623	283.417	285.140
Lo Barnechea	97.206	99.416	101.651	103.919	106.187
Lo Espejo	119.430	119.654	119.842	120.014	120.145
Lo Prado	111.887	112.241	112.579	112.879	113.146
Macul	122.404	122.966	123.506	124.015	124.492
Maipú	534.801	539.869	544.876	549.788	554.548
María Pinto	12.365	12.550	12.725	12.901	13.066
Melipilla	112.193	113.698	115.197	116.680	118.142
Ñuñoa	207.915	212.163	216.452	220.779	225.109
Padre Hurtado	51.863	53.188	54.541	55.909	57.287
Paine	63.114	64.346	65.603	66.855	68.101
Pedro Aguirre Cerda	121.602	121.859	122.093	122.304	122.462
Peñaflor	84.668	86.401	88.139	89.892	91.635
Peñalolén	238.951	240.304	241.576	242.766	243.847
Pirque	20.808	21.202	21.595	21.998	22.403
Providencia	142.462	144.169	145.869	147.533	149.165
Pudahuel	225.888	228.366	230.833	233.252	235.629
Puente Alto	586.267	594.244	602.203	610.118	617.914
Quilicura	188.223	195.079	202.151	209.417	216.857
Quinta Normal	112.982	113.641	114.297	114.958	115.592
Recoleta	165.003	166.139	167.258	168.342	169.372
Renca	148.528	149.542	150.546	151.500	152.399
San Bernardo	287.439	290.741	294.019	297.262	300.435
San Joaquín	103.439	103.742	104.040	104.327	104.588
San José de Maipo	14.749	14.840	14.922	15.003	15.083
San Miguel	102.987	105.379	107.797	110.237	112.686
San Pedro	9.185	9.332	9.476	9.621	9.765
San Ramón	99.318	99.475	99.615	99.749	99.860
Santiago	318.253	331.325	344.711	358.332	372.330
Talagante	68.674	69.367	70.043	70.720	71.378
Til-Til	17.058	17.243	17.423	17.599	17.773
Vitacura	87.500	87.792	88.065	88.323	88.548
<b>RMS</b>	<b>7.057.491</b>	<b>7.142.893</b>	<b>7.228.581</b>	<b>7.314.176</b>	<b>7.399.042</b>

Fuente: INE